

RESOLUCION 626/2019, de 9 de abril, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de Técnico P.B., Nivel A (Servicio Informático).

Mediante Resolución número 236/2019, de 7 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de Técnico P.B., Nivel A (Servicio Informático). Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra de 25 de febrero de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 12 de marzo de 2019. Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en la Base 7.1 de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de Técnico P.B., Nivel A (Servicio Informático), que se incluyen como anexo.

Segundo.- Los aspirantes que hubieran sido omitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional para formular reclamaciones.

Dichas reclamaciones deberán formularse mediante escrito dirigido a la Sección de Gestión de Personal y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra (Campus de Arrosadía, s/n, 31006 Pamplona / Campus de Tudela, Avda. de Tarazona s/n, 31500 Tudela), en los registros de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades que integran la Administración Local, en las oficinas de Correos o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen contra la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos.

Tercero.- Trasladar la presente Resolución y su anexo a los miembros del Tribunal designado, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar la Resolución y su anexo en la página web <https://sedeelectronica.unavarra.es/sede/tablon-electronico/empleo-publico/convocatorias-pas?opcion=1>.



Pamplona, 9 de abril de 2019

Joaquín Romero Roldán
Gerente

ANEXO

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE
TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO P.B.
(SERVICIO INFORMÁTICO)
RESOLUCION Nº 236/2019 DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE
NAVARRA**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

1. RÍOS PUENTE, FERNANDO